

CONSTANCIA SECRETARIAL:

- Presentó la liquidación de costas en este proceso así:

Agencias en derecho \$ 5.131.170

Gastos

Inscripción medida \$ 20.700.00

Certificado tradición \$ 16.800.00

TOTAL \$ 5.168.670.00

Manizales, 22 de abril de 2021

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintidos (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : JHON JAIRO GÓMEZ VALENCIA
CESIONARIA : ANDRÉS FELIPE OSORNO GÓMEZ
DIANA PATRICIA SALAZAR GIRALDO
RADICADO : 170013103006-2020-00124-00

Se aprueba la liquidación de costas que presentó la secretaria del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cb34daae2f25a6a32091ed521567e45d33fcb60125af48fd600bb523b
eab46bc**

Documento generado en 22/04/2021 04:07:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>